



SALVADOR SANCHEZ PEREZ, SECRETARIO ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

4.1. Moción presentada por el grupo municipal Guanyem/ Ganemos Mutxamel sobre "Mutxamel Turístico".

Vista la moción presentada por el grupo municipal Guanyem/ Ganemos Mutxamel de fecha 8 de febrero de 2019, dictaminada por la Comisión del Área de Alcaldía de fecha 20.02.19, que dice:

Borja Iborra Navarro, portavoz adjunto del grupo municipal Guanyem Mutxamel. En el uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el Art. 80 del vigente reglamento de Organización Municipal (ROM), eleva a Pleno para su consideración la siguiente MOCIÓN:

Moción:
Mutxamel Turístico

Exposición de motivos:

Mutxamel está declarado municipio turístico por la Generalitat Valenciana. Así el pasado mes de diciembre de 2018, este pleno aprobó por unanimidad la adhesión al código ético de Turismo valenciano, poniendo en valor los rasgos propios de la cultura e identidad de la Comunitat Valenciana, organizando los principios rectores de un turismo sostenible, capaz de dar razón de sus impactos económicos, sociales y medioambientales, y de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A estos valores y compromisos le acompaña un Sistema de Ética y Cumplimiento, expresión de las demandas de participación de todos los agentes del turismo valenciano en la efectividad y ejemplaridad de los valores y conductas que se reflejan en el código.

La Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio i hospitalidad de la Comunitat Valenciana marca la hoja de ruta que esta comunidad quiere marca en el turismo Valenciano. En dicha ley, establece las obligaciones y beneficios, en el que se fijan tanto los criterios como las obligaciones para ser considerado municipio turístico, es decir tener el estatuto de municipio turístico; condición que conlleva la asunción de los compromisos establecidos en el Código ético del turismo valenciano.

Por eso debemos realizar acciones enfocadas a mejorar el turismo y la calidad de Mutxamel. El grupo municipal Guanyem/Ganemos Mutxamel queremos llevar a cabo un turismo sostenible en el municipio. Puesta en valor de los patrimonios culturales, espacios naturales, turismo vacacional etc..., pero todo en armonía con la vecindad y por ende con el municipio de Mutxamel.

Muchos de los parajes de Mutxamel carecen de protección básica, como puede ser el Bec de l'Aguila, el barranc dels cocons, las minas de ocre o la Sabateta y les Assuts. Son espacio de gran relevancia natural y patrimonial para Mutxamel y que a día de hoy se realizan visitas guiadas municipales o rutas de senderismo. Hay que invertir en su protección, muchas son las quejas por el deterioro de varias de esas zonas, pese haber realizado mejoras en todas ellas.

La oficina de turismo abarca muchos folletos sobre información turística del municipio, pero todos ellos sueltos, sobre comidas, fiestas, monumentos, etc... . Se debería realizar un catálogo básico donde uniera todo el patrimonio de Mutxamel, gastronómico, cultural, fiesta y patrimonial, para hacer más fácil la interacción con los visitantes.

ACUERDOS

- 1º Regulación de viviendas turísticas y vacacionales en el municipio, según competencias atribuidas.
- 2º Protección y vigilancia de los parajes naturales.
- 3º Creación de un plan municipal turístico.

Moción que se aprueba por 20 votos a favor de los grupos municipales PP(8), PSOE(4), Ciudadanos(3), Guanyem(2), Compromís(2) y UEM(1) y 1 abstención del grupo municipal GEDAC.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a 4 de marzo de 2019.

VºBº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO ACCTAL

